

DECRETO ALCALDICIO N° 129

DEJE SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°102 de fecha 143 de Enero 2026

REQUINOA,

15 ENE 2026

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Ley N° 18.883 de 1989, modificada por Ley N° 19.165 de 1992, Ley N° 19.280 de 1993 y 19.602 de 1999 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto Municipal 2026.

Dictamen 15853/83 de fecha 06 de julio de 1983

Dictamen 17964/ 84 de fecha 02 de Julio 1984.

Dictamen 24770/ 95 de fecha 14 de agosto de 1995.

Dictamen 24305/01 de fecha 03 de julio de 2021.

CONSIDERANDO:

Memo 360 con fecha 01 de diciembre del 2025, del Director de Seguridad Pública, el cual solicita decretarse los turnos de la jornada laboral del mes de diciembre 2025.

El Decreto Administrativo N°954 con fecha 16 de diciembre del 2025, en el cual establece Jornada Laboral por el mes de diciembre 2025.

Decreto Alcaldicio N° 102 de fecha 13 de enero 2026 en el cual regulariza cancelación por recargo del 50% por las horas trabajadas ordinarias del mes de diciembre 2025.

DECRETO:

DEJESE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 102 de fecha 13 de enero 2026 en el cual regulariza cancelación por recargo del 50% por las horas trabajadas ordinarias del mes de diciembre 2025, ya que ocurrió un error de digitación en los montos a cancelar en las remuneraciones del mes de enero 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/JPR/pca.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Director de Seguridad Pública (1)

Recursos Humanos, archivo (1)



DECRETO ALCALDICIO N° 102 /

REGULARICÉSE CANCELACION POR RECARGO DEL 50% POR LAS HORAS TRABAJADAS ORDINARIAS MES DE DICIEMBRE 2025.

REQUINOA, 13 ENE 2026

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Ley N° 18.883 de 1989, modificada por Ley N° 19.165 de 1992, Ley N° 19.280 de 1993 y 19.602 de 1999 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto Municipal 2024.

Dictamen 15853/83 de fecha 06 de julio de 1983

Dictamen 17964/ 84 de fecha 02 de Julio 1984.

Dictamen 24770/ 95 de fecha 14 de agosto de 1995.

Dictamen 24305/01 de fecha 03 de julio de 2021.

CONSIDERANDO:

Memo 360 con fecha 01 de diciembre del 2025, del Director de Seguridad Pública, el cual solicita decretarse los turnos de la jornada laboral del mes de diciembre 2025.

El Decreto Administrativo N°954 con fecha 16 de diciembre del 2025, en el cual establece Jornada Laboral por el mes de diciembre 2025.

DECRETO:

INSTRUYASE al Departamento de Recursos Humanos la cancelación mensual en la remuneración por recargo del 50% por las horas trabajadas Ordinarias mensuales, desde el 01 al 31 de diciembre 2025 de lunes a Domingo y festivos, en horario desde las 21:00 horas y las 07:00 en sistema de turnos rotativos según corresponda a la persona y el turno.

AUTORIZACESE, efectuar los pagos pendientes por medio de liquidación de sueldo en el mes de enero 2026 a los siguientes Inspectores Municipales de la Dirección de Seguridad Pública:

DETERMINACIÓN VALORES POR JORNADAS NOCTURNAS

NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS		2025
		DICIEMBRE
EDISON MACHUCA CALDERON		\$ 80.196
OSVALDO RAMIREZ CERDA		\$ 91.405
CÉSAR REBOLLEDO GANA		\$ 53.250
ALEX CIFUENTES ARIAS		\$ 132.328
SUBTOTALES		\$357.179

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

CAB/MMN/RPC/JPR/pca.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Director de Seguridad Pública (1)

Recursos Humanos, archivo (1)